

## TOTANA

*Edicto*

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 411/1996, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Esteban Piñero Moreno y doña María del Carmen Fernández Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, los dueños de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 1. Local destinado a aparcamiento de vehículos en planta de semisótano, sin distribución interior alguna, de superficie construida 280 metros cuadrados, y tiene su acceso por la rampa de entrada en la calle Santa Teresa. Linda: Frente, calle Santa Teresa; derecha, entrando, edificio «Madrid»; fondo, calle Maceta, e izquierda, don Tomás Rodríguez.

Coefficiente: 29,87 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 37.472, tomo 1.502, libro 430, folio 34. Tipo: 5.600.000 pesetas.

Número 4. Vivienda en planta baja. Es de tipo C. Tiene una superficie construida de 33 metros 41 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Linda: Frente, calle Santa Teresa y don Juan Lorente; derecha, entrando, zaguán de entrada a las viviendas de planta alta y don Juan Lorente, e izquierda y fondo, vivienda tipo B de su misma planta. Coeficiente: 3,17 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 37.476, tomo 1.502, libro 430, folio 38. Tipo: 3.341.000 pesetas.

Dado en Totana a 15 de octubre de 1997.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—1.493.

## TOTANA

*Edicto*

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 323/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Augusto Hernández Foulque, contra la herencia yacente de don Pedro López Cánovas, doña Filomena Cerón Provencio y doña Francisca Cánovas Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación de cargas y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma de las fechas de los señalamientos.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 530 de Alhama de Murcia, trozo de tierra en blanco y proporción a riego, en término de Alhama, partido de Espuña y sitio de la Punta, con una superficie de 16,77 áreas. Linda: Norte, este, sur y oeste con don Fernando Aledo Caja, doña Lucía Javaloy Sánchez, doña Catalina Martínez Cerón y don Simón García Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana.

Tipo, 200.000 pesetas.

Finca registral número 16.390 de Alhama de Murcia, trozo de tierra en blanco y proporción a riego, término de Alhama, partido de Espuña, pago de la heredad y sitio de la Cola del Pavo, con 18,87 áreas. Linda: Norte, Conde de Elda; este y sur, don Manuel Pérez Bertoluci, y oeste, doña Catalina Martínez Cerón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana.

Tipo, 225.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la finca registral número 32.457 de Alhama de Murcia, edificio destinado a centro de transformación de energía eléctrica, en el término de Alhama, partido de Las Ramblillas, pago de Las Minas, banal de los Llamas, con una superficie construida de 28,35 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, con carretera de la estación, y este o izquierda, con terreno de don Juan Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana.

Tipo de la cuarta parte indivisa, 125.000 pesetas.

Finca registral número 32.453 de Alhama de Murcia, nave almacén en el término de Alhama, partido de Las Ramblillas, pago de Las Minas, banal de los Llamas, con una superficie construida de 435 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la carretera de la Estación; por el oeste, con camino de Cartagena; por el sur, con vía férrea, y por el este, con otra finca procedente de segregación de la misma matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana.

Tipo, 8.700.000 pesetas.

Finca registral número 19.847 de Alhama de Murcia, trozo de tierra de secano con algunos almendros, del término municipal de Alhama de Murcia, partido de Espuña, pago de Las Cabezuellas, banal entendido por el Juan Molino, que tiene de cabida 78,26 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana.

Tipo, 450.000 pesetas.

Dado en Totana a 1 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—1.605.

## TUDELA

*Edicto*

Don José Ignacio Martínez Esteban, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido,

Mediante el presente edicto hace saber: Que a las once horas de los días 17 de febrero, 17 de marzo y 17 de abril de 1998 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por término de veinte días, y que fueron embargados en el juicio ejecutivo número 28/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Tudela Fincas Gestión, Sociedad Limitada»; don Jesús Cristo Díaz y doña María Jesús Anón García, sobre reclamación de 2.207.097 pesetas de principal, más 880.000 pesetas de intereses y costas, y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieren tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta, número de cuenta 3181 0000 17002897.

#### Bien inmueble embargado objeto de subasta

1. Mitad invidisa de vivienda dúplex, situada en las plantas sótano y baja, del edificio en Tudela, carretera de Alfaro, sin número, con una superficie en planta sótano de 120 metros cuadrados, y en planta baja de 500 metros cuadrados, con una cuota de participación del 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, al tomo 1.939, libro 404, folio 104, finca 22.595.

Valorada en 38.500.000 pesetas.

Dado en Tudela a 17 de diciembre de 1997.—El Juez, José Ignacio Martínez Esteban.—El Secretario.—1.631.

#### VALLS

##### Edicto

Por tenerlo así acordado su señoría en resolución del día de la fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 32/1996, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valls, a instancias de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Cendros Giro y don Pedro Juan Martínez Agustench, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, que se indicara en la relación de bienes, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1998 y hora de las diez treinta, los bienes embargados a doña Francisca Cendros Giro y don Pedro Juan Martínez Agustench. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 11 de marzo de 1998 y su hora de las diez treinta. Y para el caso no de rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, excepto que será sin sujeción a tipo, y tendrá lugar el día 1 de abril de 1998 y hora de diez treinta, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta expediente número 4235000017003296 de este asunto y Juzgado, en el establecimiento bancario destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 40 por 100 del tipo fijado para cada subasta,

y en el caso de la tercera subasta, deberá consignarse previamente el 40 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a los efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir otros.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuando como consecuencia de haberse observado algún defecto fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse excepcionalmente, y mediante resolución motivada que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda; ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores, el día 22 de abril de 1998 y su hora de las diez treinta, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

#### Bienes objeto de la subasta

Rústica, porción de terreno sito en Valls (Tarragona), polígono industrial, calle Artesans, sin número, de cabida 3.572 metros cuadrados, en la cual hay una nave cubierta de fibrocemento y cabida de 1.656 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.263, libro 402, folio 24, finca 9.955-N. Valoración: 25.000.000 de pesetas.

Rústica, pieza de tierra con casa de campo o masía y motor con accesorios para la elevación de agua, sita en término de Valls (Tarragona), partida Plana de Vallmoll; existe una casa de campo denominada «Masía Bon Matí», de unos 475 metros cuadrados de superficie y resto de finca de unos 6.000 metros cuadrados no ocupada por la citada edificación es destinada a jardín, paseo y pequeñas construcciones auxiliares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, tomo 1.327, libro 439, folio 7, finca 10.511-N.

Valoración: 50.000.000 de pesetas.

Dado en Valls a 18 de noviembre de 1997.—El Secretario.—1.430.

#### VERA

##### Edicto

Doña María José Rivas Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 338/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Carlos López Ruiz, contra doña Isabel Castro Flores, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital, el día 4 de marzo de 1998, a las once horas; previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Quinto.—Por medio de la presente se hace saber a la deudora el lugar, día y hora señalado para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de abril de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda tipo D, en planta tercera, designada con el número 51, a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal; con una superficie útil de 76 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, vestíbulo, distribuidor, almacenamiento general y dos terrazas, y linda: Norte, pasillo de acceso y zona común; sur, viviendas tipos C y E de esta planta y zona común; este, zona común y vivienda tipo E de igual planta, y oeste, zona común, escaleras, pasillo de acceso y vivienda tipo C de esta misma planta.

Forma parte del edificio situado en el pago de las de Abajo, sitio también denominado La Fuente, término de Mojácar, teniendo su acceso la vivienda descrita por el portal II.

Inscripción: La hipoteca de esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad de Vera, al tomo 1.007, libro 178 de Mojácar, folio 133, finca número 12.035, inscripción cuarta.

Valorándose, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.720.000 pesetas.

Dado en Vera a 9 de diciembre de 1997.—La Juez, María José Rivas Velasco.—1.485.

#### VERA

##### Edicto

Doña María José Rivas Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 368/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Juan Carlos López Ruiz, contra don Manuel Carrillo Gallardo y doña Antonia Cano Segura, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital, el día 4 de marzo de 1998, a las once veinte horas, previniendo a los licitadores: